Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, martes 14 de setiembre de 1954 — Número 17.730

CONFIERENSE CONDECORACIONES DE LA "ORDEN AL MERITO"

Aporte del Estado del Año 1954 a la Adm. General de Vialidad Nacional

Orden de Pago Especial Nº 249

DECRETO Nº 14.143. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1954.

VISTO el expediente Nº 6.980|54 por el cual la Administración General de Vialidad Nacional solicita la entrega de pesos moneda nacional 10,0 millones en concepto de aporte del Estado conforme con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 11.658; y CONSIDERANDO: Que para atender dicha erogación en el presente ejercicio se cuenta con la respectiva autorización contenida en la Ley 14.158 de Presupuesto General para 1953|54,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Administración General de Vialidad Nacional hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), en concepto de aporte del Estado del año 1954 para la mencionada repartición, conforme con el artículo 12, inciso 6 de la Ley número 11.658.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación imputará la suma cuya entrega se dispone por el artículo anterior al Anexo 23, B, 1, Inciso 1º Item 1 Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto General de la Nación para 1954.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

HUESPEDES OFICIALES DEL GOBIERNO ARGENTINO

DECRETO Nº 15.014. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1954.

VISTO: la próxima llegada a la República en visita de buena voluntad de Su Excelencia el Señor D Krishna Menon, Presidente de la Delegación de la India ante las Naciones Unidas, y CONSIDERANDO, que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la visita de tan distinguida personalidad oficial de la Nación Amiga, cuya estada en el país dará ocasión para estrechar aún más las excelentes relaciones existentes entre la República y la India,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped Ofical del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país, a Su Excelencia el Señor Presidente de la Delegación de la India ante las Naciones Unidas, D. Krishna Menon y Comitiva.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención del presente Decreto serán atendidos con imputación a las partidas correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el presupuesto para el año 1954.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO 15.013. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1954.

VISTO: la próxima llegada a la República de Su Excelencia el Señor Vicepresidente de la India, Doctor D. Sarvapalli Radhakrishnan, y Comitiva de tres personas; y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la visita de tan distinguida personalidad oficial de la Nación amiga, cuya estada en el país dará ocasión para estrechar aún más las excelentes relaciones de amistad entre la República y la India,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huéped Ofical del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país a Su Excelencia el Señor Vicepresidente de la India, Doctor D. Sarvapalli Radhakrishnan, y Comitiva de tres personas.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención del presente Decreto serán atendidos con imputación a las partidas correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el presupuesto para el año 1954.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DEC. Nº 14.993.—Bs. As., 8|9|54

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Doctor D. René Jeanty, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Haití en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Doctor D. René Jeanty, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Haití en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

DEC. Nº 14.992.—Bs. As., 8|9|54

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor D. Manuel Escudero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Filipinas en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor D. Manuel Escudero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Filipinas en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

DEC. Nº 14.603—Bs. As., 31|8|54

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los siguientes Oficiales Superiores de la Marina de Guerra de la República de Portugal: S. E. el señor Ministro de Marina, Contraalmirante D. Américo Deus Rodrigues Thomaz; señor Presidente de la Junta Nacional de la Marina Mercante, Comodoro D. Eduardo Pereira Viana; señor Diputado Nacional, Director de la Pesca, Capitán de Fragata D. Enrique Dos Santos Tenreiro y señor Capitán-Teniente D. Joaquín J. Teixeira, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Contraalmirante D. Américo Deus Rodrigues Thomaz, Ministro de Marina de la República de Portugal.

Art. 2º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval", en el grado de Gran Oficial, al señor Comodoro D. Eduardo Pereira Viana, Presidente de la Junta Nacional de la Marina Mercante; y señor Capitán de Fragata D. Henrique Dos Santos Tenreiro, Diputado Nacional y Director de la Pesca.

Art. 3º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval", en el grado de Oficial, al señor Capitán-Teniente D. Joaquín J. Teixeira.

Art. 4º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Aníbal O. Olivieri

Distribúyense Utilidades Obtenidas en 1954 en la Explotación de Casinos

DECRETO Nº 14.807. — Buenos Aires, 3|9|54.

VISTO el Expediente Nº 73.011|54 (R.M.H.) por el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, y Atento lo establecido por el artículo 5º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992 que disponen la forma en que deberán ser distribuídos los beneficios de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992— la suma de once millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 11.500.000 moneda nacional), en concepto de anticipo del producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, correspondiente al presente ejercicio.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Producido Líquido de la Explotación de Salas de Entretenimiento y Juegos de Azar o|Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la siguiente forma:

Cumplimiento artículo 6º Ley Nº 13.992	m$n.	5.750.000
A la Provincia de Buenos Aires	„	5.000.000
A la Provincia de Mendoza	„	750.000
Total	m$n.	11.500.000

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Se Dan por Terminadas Funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEC. Nº 14.630—Bs. As., 1º|9|54

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 5 de agosto de 1954,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase el término de funciones del señor Héctor A. Madero (Matr. 962.427, D. M. 18, Clase 1901), como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, dispuesto por decreto Nº 11.022, del 2 de junio de 1952.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

DEC. Nº 14.629—Bs. As., 1º|9|54

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 5 de agosto de 1954,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase el término de funciones del señor Juan Otero (M. 770.420, D. M. 15, Clase 1902), como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, dispuesto por decreto Nº 11.021, del 2 de junio de 1952.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA TAREAS RURALES

RESOLUCION C. N. Nº 178. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1953.

VISTO: El Acuerdo Nº 15|53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, para las tareas de cosecha fina, ciclo 1953|54, suscripto por los representantes obreros, señores Luis Andrés Alonso, Angel C. Baragioli, Héctor Farias, Rodolfo Ríos, Lucio Barraza y Blas Moya Torres y por los representantes patronales, señores: Francisco Maniero, Atilio Raúl Inda, Emilio Cantarelli, Isidro Nicolás Cardoso y Lázaro Peirano, y la Resolución C. N. número 142|53, y CONSIDERANDO: Que el acuerdo contempla de una manera general las condiciones de trabajo y salarios para las tareas de recolección, manipuleo y almacenaje en chacra y transporte de granos de cosecha fina, ciclo 1953|54; Que ha sido necesario efectuar ajustes en salarios y sus disposiciones que permitan mantener el equilibrio con idénticas tareas laborables realizadas en zonas limítrofes; Que el estudio de este acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto se refiere a las actividades específicas de este Organismo; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,

Resuelve:

Artículo 1º — Fijar normas de trabajo y salarios obligatorios para los obreros ocupados en las tareas de recolección, trilla, almacenaje y manipulación en chacra y en el transporte de las cosechas de trigo, avena, cebada, centeno, alpiste, ray-grass, sudan-grass, nabo, lino y legumbres y demás productos de cosecha análoga del ciclo 1953|54, que regirán en jurisdicción de la Comisión Paritaria número 2, formada por los partidos que se detallan a continuación: Tandil, Almirante Brown, Avellaneda, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bolívar, Cañuelas, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Caseros, Castelli, Coronel Brandsen, Chascomús, Cuatro de Junio, Dolores, Esteban Echeverría, Eva Perón, Florencio Varela, General Alvear, General Alvarado, General Belgrano, General Conesa (Tordillo), General Guido, General Las Heras, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, Las Flores, Lomas de Zamora, Lobos, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Marcos Paz, Matanza, Monte, Navarro, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pila, Quilmes, Rauch, Rivadavia, Roque Pérez, Saladillo, San Vicente, Tapalqué, Trenque Lauquen y Veinticinco de Mayo.

Art. 2º — La presente resolución involucra a todas las personas o entidades que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros constituídos en sindicatos o no, productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas; dueños o contratistas de máquinas, acopiadores de cereales, oleaginosos o legumbres, para industrializar o comercializar y cerealistas y sociedades cooperativas, para las tareas que se realicen dentro del perímetro de la chacra, no reconociendo en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, otras modalidades de trabajo y escala de salarios que las establecidas en esta Resolución, a lo que quedan obligados obreros y empleadores desde la iniciación de las tareas.

Art. 3º — Excepciones: Quedan excluídos de la presente los "criaderos" y "semilleros" y de "introductores" oficializados o fiscalizados por el Estado y "multiplicadores" oficiales de semillas Resolución C. N. Nº 4|50).

CAPITULO I

GENERALIDADES

Art. 4º — Condiciones generales de trabajo:

1º **Equipos:** La integración de los equipos de trabajo que se establecen en la presente Resolución tienen carácter de mínimos debiendo integrarse obligatoriamente su número de plazas cualquiera sea la índole de sus componentes: patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural donde se realicen las tareas y|o dependan de ellos para su regular subsistencia personal estable comprendido en el régimen del Estatuto del Peón o personal transitorio contratado al efecto.

a) **Máquina corta-trilla:** Se constituye de acuerdo a cada máquina con el personal necesario para la misma. Cuando la máquina sea propiedad del productor y la utilice en su propio establecimiento, el equipo podrá ser integrado por el patrono, habilitado o interesado directo de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en el mismo, donde se realizan las tareas y|o dependan de ellas para su regular subsistencia, y por el personal estable comprendido en el régimen del Estatuto del Peón. El personal faltante para la integración del equipo, deberá el productor solicitarlo al Sindicato Unico del Trabajo Rural y Estibadores (S.U.T.R.E.) del lugar de producción, antes de la iniciación de las tareas.

Cuando el productor utilice su máquina fuera de su establecimiento antes o después de terminada su cosecha deberá solicitar el personal necesario al sindicato, con excepción del maquinista y ayudante maquinista, cuya contratación será libre.

Cuando la máquina trabaje en chacra que no sea de su propiedad, se considerará "changarina" y tendrá la obligación de ocupar del sindicato, lugar asiento de la producción, el bolsero (enganchador) y el costurero, cuyos salarios y riesgos legales estarán a cargo del propietario de la misma.

Los contratistas, dueños de máquinas "changarinas" deberán solicitar en todos los casos el personal necesario para la máquina, al sindicato con excepción del maquinista y ayudante maquinista cuya contratación será libre.

b) **Cuadrilla de alzadores en rastrojos:** La cuadrilla de alzadores de bolsas en rastrojo, sea la máquina de propiedad del productor o contratada al efecto, podrá integrarse por el patrono, habilitado o interesado directo de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en el lugar en que se realizan las tareas y|o dependan de ellas para su regular subsistencia, y por el personal estable comprendido en el régimen del Estatuto del Peón. El personal estable comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón podrá realizar una sola tarea.

c) **Trabajo familiar y personal estable:** Estará ajustado conforme al artículo 5º de la Ley Nº 13.020. Los patronos habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en el lugar donde se realizan las tareas o sean estas su único medio de subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquélla e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo.

Igualmente podrá tomar parte en cualquiera de las tareas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo el personal estable comprendido en el régimen del Estatuto del Peón quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente Resolución. Para ser dado considerar al personal como estable tendrá que haber prestado servicios para un mismo empleador un período continuado no menor de tres meses. Iguales disposiciones regirán para cuando el productor utilice en su chacra máquinas de las que sea propietario o copropietario; en este último caso deberá demostrar fehacientemente la parte de propiedad de la misma.

2º **Bajos rindes:** En los rendimientos de hasta diez bolsas, inclusive por hectárea en trigo, avena, cebada y centeno y hasta ocho bolsas, inclusive, por hectárea en lino y alpiste, las remuneraciones son convencionales y los productores, previamente a la iniciación de la cosecha, deberán ponerse de acuerdo con el Sindicato Unico del Trabajo Rural y Estibadores —si existiera— para establecer los salarios que regirán para el personal que tengan que ocupar para el levantamiento de la cosecha, pero en cuanto a la formación de los équipos, tienen la obligación de integrarlos tal como se establece en la presente Resolución.

3º **Contratación del Personal:** El empleador deberá solicitar personalmente, por escrito o telefónicamente al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores (S.U.T.R.E.) del lugar que cuente con obreros de la especialidades a que se refiere está Resolución. Los obreros se solicitarán con anticipación de 24 horas. Podrá hacerse la anulación del pedido sin cargo alguno haciendo la comunicación pertinente al sindicato, hasta ocho horas antes de la fijada para que concurra el personal al lugar indicado. Los sindicatos atenderán los pedidos del personal y reclamos desde las ocho horas a las doce horas y de las dieciséis a las veinte horas.

Las organizaciones obreras registrarán en un libro especial todos los pedidos de obreros que se les formulen, con la constancia del nombre y domicilio del empleador, fecha y hora en que se efectúa el pedido y cantidad de obreros solicitados, con determinación de especialidad, firma del solicitante y en observaciones se especificará si fueron proveídos parcial o totalmente.

Cuando no puedan proporcionar el total o parte de los obreros solicitados, extenderán al empleador constancia escrita a los efectos de lo determinado en el párrafo siguiente.

En el caso de que la organización obrera no pudiera proveer el personal solicitado o no existieran dichas organizaciones en la localidad, la contratación de los obreros será libre.

No será necesario recurrir a los sindicatos para la contratación de los capataces, conductores de carros o camiones, tractoristas, conductores de automotrices, conductores de tiro a sangre, maquinistas, foguistas, ayudantes foguistas, engrasadores, apuntadores, aguateros, tiradores de palo, parveros y cocineros.

4º **Traslado del personal:** Estará a cargo de los empleadores el traslado del personal ocupado en los lugares de trabajo como así también el reintegro al lugar donde fué contratado una vez finalizada la tarea para la cual fué ocupado o cuando fuera despedido, en cuyo caso el traslado deberá hacerse de inmediato.

Cuando por razones especiales sea necesario paralizar las tareas, los empleadores dispondrán si los obreros deben volver al lugar de contratación, en ese caso se procederá a trasladarlos por su cuenta; si en cambio permanecieran en el lugar de trabajo deberán proporcionarles la comida como de costumbre. Todos los demás viajes que deba efectuar el obrero como así también cuando deje el trabajo por su propia voluntad, correrán por exclusiva cuenta del mismo.

5º **Alimentación:** Será abundante y preparada en forma higiénica. En el desayuno se servirá mate cocido o bifes o asado; al mediodía: sopa y puchero o guiso; en la colación de la tarde: mate cocido, queso o fiambre; a la noche: sopa y asado o guiso, se dará galleta a discreción y deberá proporcionarse agua fresca durante todo el día. El suministro de vino que en todos los casos será con cargo al obrero, no podrá exceder de medio litro por comida principal y por persona.

Los empleadores deberán disponer lo necesario para que los cocineros procedan a servir la cena en los campamentos 45 minutos después de haber finalizado la labor del día, para facilitar el aseo del personal.

En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá ser reemplazado por otros alimentos de valor equivalente.

6º **Alojamiento e higiene:** Los empleadores alojarán a sus obreros en galpones o carpas con suficiente capacidad y comodidad para el número de trabajadores que en los mismos deban alojarse. Deberán proveer caballetes con tablones y bancos respectivos, como así también un farol para cada diez personas. Por su parte los obreros quedan obligados a armar y desarmar las carpas o construcciones simples que hubieran levantado a los fines expresados en este artículo, con materiales facilitados por los patronos. En las máquinas trilladoras se deberán armar toldos para resguardar del sol al personal en los momentos de descanso.

Los empleadores tendrán disponible en los lugares de descanso o donde se alojen los obreros, agua suficiente y jabón para la higienización de los mismos.

7º **Agua potable:** En los lugares de trabajo donde de acuerdo con el dictamen de la autoridad sanitaria competente el agua no sea bacteriológicamente pura, será obligatorio el uso del "filtro bactericida" debidamente autorizado por el ministerio competente, con el objeto del suministro de agua fresca para el consumo del personal.

8º **Libertad de provisión:** Tendrá amplia libertad de surtirse de mercaderías donde más le convenga.

9º **Horario:** Para todas las tareas que se realicen en chacra, el horario será de sol a sol, declarándose las siguientes pausas: cuarenta y cinco (45) minutos para el desayuno; dos (2) horas para el almuerzo; treinta (30) minutos para la colación y una (1) hora para la cena, cuando el trabajo deba continuar después de la misma.

En las máquinas cosechadoras (corta-trilla) la pausa para el almuerzo será de una hora y media (1 ½).

Cuando por razones climáticas, o de madurez del grano, haya peligro de que se malogre la cosecha, las máquinas cosechadoras podrán trabajar hasta las veinticuatro (24) horas, con el intervalo para cenar.

Ningún obrero pordá iniciar la jornada, si no ha tenido por lo menos, ocho horas de descanso a contar desde la terminación de la jornada anterior.

10. **Tareas prohibidas:** Tomar la bolsa al vuelo, hacer el "medio moro" y "vuelta redonda".

Peso de las bolsas: Las bolsas no podrán exceder de setenta (70) kilos, debiéndose rebajarse las que sobrepasen de ese peso.

11. **Primeros auxilios:** En todo lugar de trabajo el principal tendrá un botiquín para primeros auxilios, sin perjuicio de que cuando sea necesario traslade al accidentado hasta donde pueda prestársele asistencia médica.

12. **Accidentes de trabajo:** Los accidentes de trabajo se regirán de conformidad con las Leyes Nros. 9.688 y 12.631 y sus reglamentaciones y resoluciones números 136|50, 425|50 y 104|51 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

13. **Trabajo de mujeres y menores:** Queda completamente prohibido la integración del equipo con mujeres de cualquier edad, salvo cuando el equipo esté constituído exclusivamente por el productor y sus familiares. El trabajo de los menores se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.317.

14. **Idoneidad:** La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o|a los obreros que no reunieren las condiciones para las tareas que estén realizando y para las cuales se les contrató sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

15. **Delegados:** Las asociaciones de trabajadores rurales podrán designar entre los obreros de cada lugar de trabajo a un delegado o encargado, cuyas funciones serán las de vigilar el comportamiento de sus compañeros, propender al mantenimiento del orden y de la disciplina en el trabajo, así como el cumplimiento del mismo; atender a las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar, tanto por parte de éstos como por parte de los empleadores. Dicho delegado no tendrá atribuciones administrativas o ejecutivas para la dirección y contralor del trabajo.

16. **Suspensión del trabajo:** Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, deberá avisársele con veinticuatro (24) horas de anticipación. Igual obligación rige para los obreros que decidan dejar las tareas antes de finalizar la cosecha.

17. **Turno de trabajo:** El Sindicato Unico del Trabajo Rural y Estibadores, anotará en listas separadas por especialidad, a todos sus asociados, a los efectos de los turnos de trabajo, las que se colocarán en lugares visibles para consulta del empleador.

18. **Cómputo de jornada:** A los obreros contratados a jornal diario se les abonará el salario por día y mediodía. Comenzada la labor corresponderá liquidar mediodía por lo menos.

19. **Máquinas y herramientas:** Es obligación de los obreros cuidar de las máquinas y herramientas de trabajo que se le confíen debiendo devolverlas al finalizar las tareas en buenas condiciones, sin deterioros que no sean los propios del buen uso.

20. **Cuidado de los animales:** Los obreros serán responsables del cuidado de los animales que se les entregue para realizar las tareas, no maltratándolos, dejándolos descansar y efectuando los relevos cuando las circunstancias así lo exijan.

21. **Normas para las tareas:** El trabajo deberá realizarse a paso normal no pudiendo llevarse las bolsas al hombro a distancia mayor de treinta metros. Excediendo dicha distancia se pondrá "pasamano".

22. **Altura de pilas o pilotes:** No excederán de 18 bolsas de alto, para elevarlas hasta 10 bolsas más, deberá ocuparse "pasamano".

Un estibador y tres hombreadores, para pilas, pilotes o estibas. En secadas y tendidas, de acuerdo a las necesidades de cada chacra, no pudiendo la cuadrilla ser integrada por un número menor de tres hombres, teniendo la obligación la misma de tender, embolsar y apilar.

23. **Carga de bolsas en chacra, cualquier destino:**

a) **Cuadrilla:** Se integrarán obligatoriamente con cuatro obreros como mínimo. Respetando el mínimo establecido, los empleadores constituirán la cuadrilla con el número de obreros que las necesidades del trabajo requieran. Se considerará tarea completa la realizada por los cargadores cuando se efectúen los siguientes movimientos:
   a) Cargar la bolsa sobre el vehículo y acomodarla.
   b) Parar la bolsa en la descarga.

b) **Alimentación:** Cuando las cuadrillas de cargadores que a las trece horas y a las veintiuna horas, no hubieren regresado al lugar de partida, el empleador tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto, deberá abonarle seis pesos moneda nacional ($ 6.— moneda nacional) por persona y por comida.

c) **Traslado:** El traslado del personal a los lugares donde hubiere que car la mercadería, estará a cargo del empleador, siendo obligación de éste, también, reintegrarlo al lugar donde fué contratado.

Art. 5º — Obligaciones de los obreros:

Disciplina: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Serán obligaciones de los obreros, además de las enunciadas en el párrafo siguiente:

1º No intervenir en juegos de azar dentro del establecimiento.

2º No portar armas salvo el cuchillo, cuando las tareas así lo requieran.

3º No embriagarse dentro del establecimiento, ni presentarse al mismo en estado de ebriedad.

4º No promover riñas.

Obligación de finalizar el trabajo: Los obreros tienen la obligación de continuar en el trabajo hasta la total terminación de las tareas, para las cuales fueron contratados, no pudiendo hacer abandono, sino por causa debidamente justificada.

Art. 6º — Obligaciones de los empleadores: A más de las obligaciones enunciadas que emergen de la presente Resolución, los empleadores deberán:

a) **Fijación de la reglamentación:** Colocar en cada lugar de trabajo en sitio visible, una copia de la presente Resolución.

b) **Trato correcto:** Dar trato correcto a los obreros:

c) **Estricto cumplimiento:** Velar para que el encargado, capataz o persona que lo represente dé estricto cumplimiento a las disposiciones de la presente reglamentación.

Art. 7º — Transporte: Los productores agropecuarios podrán transportar libremente su producción, así como también los productos necesarios para al consumo de sus explotaciones utilizando sus propios vehículos con cualquier medio de tracción, también de su propiedad (Resolución M. Nº 463|52 - art. 1º).

Utilización de rutas: Los transportadores deberán utilizar las rutas principales más cortas. Cuando éstas se hallaren intransitables por efecto de la lluvia caída, o de obstáculos insalvables, utilizará la ruta cuyo trayecto inmediatamente superior en kilómetros a aquellos, aplicando las tarifas correspondientes a ésta.

CAPITULO II

SALARIOS OBLIGATORIOS

Art. 8º — Las retribuciones para las tareas a que se refiere esta Resolución, son las que se establecen a continuación:

a) **Máquinas espigadoras, atadoras e hileradoras:** Los salarios que rigen para estas tareas son con casa y comida, por obrero y por día.

Carrero o cargador	$ 28.—
Carrero o rastrero con horquilla	„ 29.—
Maquinista	„ 38.—
Emparvador	„ 40.—
Andamiero	„ 32.—
Ayudante emparvador	„ 32.—
Rastrero	„ 28.—
Cargador en rastra	„ 28.—
Engavillador	„ 28.—
Peones no especificados	„ 27.—
Cocineros	„ 24.—

El número de obreros que compondrá la cuadrilla estará de acuerdo con las necesidades de cada chacra, no pudiendo un obrero efectuar más de una de las tareas especificadas en el artículo anterior.

b) **Máquinas cosechadoras corta - trilla:** Salarios con casa y comida y por obrero, por hectárea con un adicional por bolsa.

1º Trigo, avena, cebada y centeno (rindes superiores a 10 bolsas por hectárea): conductor automotriz, conductor tractorista, conductor tiro a sangre, cosedor, cosedor ayudante (enganchador) o plataformero (para máquinas cuyo sistema mecánico lo haga necesario): $ 2,30 por hectárea, más $ 0,25 por bolsa.

2º Lino, alpiste, nabo, ray-grass y mijo (rindes superiores a 8 bolsas por hectárea); conductor automotriz, conductor tractorista, conductor tiro a sangre, cosedor, cosedor ayudante (enganchador), o plataformero (para máquinas cuyo sistema mecánico lo haga necesario): $ 2,30 por hectárea más pesos 0,28 por bolsa.

3º **Legumbres: (cualquier rinde)** conductor automotriz, conductor tractorista, conductor tiro a sangre, cosedor o cosedor ayudante (enganchador), $ 2,50 por hectárea, más $ 0,60 por bolsa.

Cuando las cosechadoras trabajen a pie de parva la cuadrilla se formará de acuerdo con las exigencias del trabajo.

c) **Alzadores en rastrojo, juntadores y paradores de tareas de parar o dar vuelta bolsas en rastrojo:**

1º Salarios para la cuadrilla de alzadores al corte directo con casa y comida, pesos 6,15 por hectárea, más $ 0,60 por bolsa.

La cuadrilla de alzadores se constituirá con tres (3) hombres como mínimo por chacra, no siendo obligatorio realizar simultáneamente este trabajo con el que realizan las máquinas cosechadoras. Si las necesidades de las tareas requieren un número mayor de obreros su paga es á prorrateo dentro de la suma estipulada, no pudiendo en ningún caso ser mayor a la fijada para la cuadrilla.

Los alzadores tienen la obligación de cargar en rastrojo las bolsas al corte de las cosechadoras, trasladar, conducir y apilar las mismas en el lugar que señale el productor dentro del perímetro del establecimiento.

En galpón o patio, los pilotes no excederán de doce (12) bolsas de base por dieciocho (18) bolsas de altura.

La cuadrilla de alzadores podrá trabajar en la secada, tendida y traspile. Deberán cuando el empleador lo disponga, juntar, parar o dar vuelta las bolsas en el rastrojo, cobrando el jornal que corresponde a cada una de las tareas.

Si el productor, familiares y personal permanente integraran la cuadrilla de alzadores, ellos deberán también hombrear las bolsas.

	p/bolsa
2º **Juntadores:** de bolsas con rastra, en montones de 50 bolsas, salarios c/casa y c/comida	$ 0,14
3º El mismo trabajo pero en montones de más de 50 bolsas si así lo dispusiera el empleador (con casa y comida) .... y hasta 100 bolsas.	,, 0,18
En las cantidades indicadas de bolsas, se admitirá una tolerancia en más del 10 %.	
4º **Paradores:** En las tareas de parar o dar vuelta bolsas en rastrojo, fíjase un salario con casa y comida de	,, 0,05

Déjase establecido que el salario de las tareas de los puntos 2, 3 y 4 será para un solo obrero si pudiere realizar la tarea, o para la cuadrilla en el caso de que se requiriese su formación, quedando el número de obreros componentes de la misma condicionado a las necesidades propias de tales tareas. Estos trabajos también pueden ser ejecutados por los alzadores, conforme lo determinado en el punto 1º del presente inciso, reconociéndoseles los salarios correspondientes.

d) **Trabajo máquinas-trilladoras:** Presentándose el caso, las retribuciones deberán establecerse por acuerdo de partes, previo a la iniciación de los trabajos.

e) **Manipulación y almacenaje en chacra:** Los salarios para estas tareas que se fijan a continuación son por obrero, por día y con comida:

Estibador y hombreador en patio o galpón	$ 32.—
Secadas y tendidas de cereales, legumbres u oleaginosos	,, 28.—
Peones no especificados	,, 27.—

f) **Cargadores en chacra exclusivamente cualquier destino:** Los salarios que se especifican en este artículo, son por bolsa y para la cuadrilla, por tareas completas, conforme a lo establecido en el inciso a) punto 2º del art. 4º.

a) **Trigo, avena, cebada, lino, centeno, alpiste y nabo:**

Carga directa, de planchada o galpón	$ 0.26
Cargando y pesando, de planchada o galpón	,, 0.295
Cargando de montones en rastrojo, sin pesar a camión directo	,, 0,285
El mismo trabajo pesando	,, 0,31

b) **Legumbres:**

Carga directa, de pila o galpón	,, 0.29
Cargando y pesando, de pila o galpón	,, 0,33

Los salarios de este artículo se entienden empleándose balanza de alto porte. Si en cambio se empleare balanza de bajo porte sufrirán un recargo de $ 0,03 por bolsa.

Cuando la cuadrilla no efectúe la parada de bolsas en la decarga de camión y/o carro, se le descontará $ 0,05 por bolsa.

Los salarios y riesgos legales de la cuadrilla de cargadores corren por exclusiva cuenta del principal.

TRANSPORTE

Los productores agropecuarios podrán transportar libremente su producción, así como también los productos necesarios para el consumo de sus explotaciones, utilizando sus propios vehículos con cualquier medio de tracción también de su propiedad (Resolución M. Nº 463/52 - artículo 1º).

Art. 9º — De chacra a galpón o plaza de almacenaje fuera de la jurisdicción de chacra, corta o larga distancia.

SALARIOS OBLIGATORIOS

1º **Conductor de camiones:** El conductor de camión (no propietario) en el trasporte de cereales y oleaginosos, en viajes de cualquier distancia, percibirá el veinte por ciento (20 %) del valor del flete.

La remuneración mensual que obtenga el obrero con el porcentaje aludido no podrá ser en ningún caso inferior a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) que se establece como remuneración mínima. Cuando la cantidad que resulte del porcentaje sea inferior al mínimo fijado, el patrono deberá abonar el mínimo cubriendo la diferencia que existiera y si fuese superior abonará el porcentaje determinado, no pudiendo tomar el excedente que resulte para cubrir o compensar diferencias en menos que existan en otros meses.

2º **Ayudante camionero:** Se abonará el trece por ciento (13 %) del valor del flete.

2º **Conductor de carro:** Convencional entre las partes.

4º **Viáticos:** Para conductores, ayudantes conductores de camiones cuando a las 13 horas o a las 21 horas no hayan regresado al lugar de partida el propietario del vehículo tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto abonar a razón de lo establecido:—

Por comida principal	$ 6.—
Por cama	,, 5.—

5º Los salarios precedentemente fijados para conductor y ayudante conductor camionero correrán por cuenta del propietario del vehículo.

6º Los conductores y ayudantes de camiones, cumplirán su jornada de trabajo de acuerdo a las necesidades propias del transporte.

7º Cuando deba cargarse en rastrojo, los propietarios de la mercadería, deberán preparar la misma en rodeos de bolsas o pilotes de no menos de 50 bolsas.

Los productores están autorizados para transportar con vehículos propios sus cosechas, siempre que estuvieren registrados a su nombre en los municipios de la zona.

Los colonos que transporten su cosecha con medios propios a los lugares de embarques o depósitos, están facultados para alcanzar las bolsas sin obligación de ocupar parador de bolsas.

Las asociaciones de transportadores deberán proveer a cada uno de los camiones en servicio, de lonas que permitan preservar la mercadería que transportan de las inclemencias del tiempo.

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 10. — Informes: Los empleadores y las asociaciones profesionales quedan obligadas a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que le sean requeridas por personal del Ministerio de Trabajo y Previsión, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y de la Comisión Paritaria Nº 2.

Art. 11. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por intergretación o aplicación de la presente Resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata cuenta al Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión Paritaria Nº 2, sita en la calle Colón 636 - Tandil - T. E. Nº 458.

Art. 12. — Trabajos no realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar por tareas que no hayan realizado. En caso que los empleadores no dieran el trabajo al personal que solicitaron y cuyo pedido no hubiese sido anulado a tiempo, deberán abonar en compensación la mitad del jornal que les hubiera correspondido por el día perdido, si antes de media jornada quedan libres.

Art. 13. — Pago: El pago de jornales deberá efectuarse en el lugar de trabajo, en efectivo y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 11.278.

Art. 14. — Reclamaciones individuales: Toda reclamación individual por incumplimiento de la presente Resolución, deberá radicarse en las delegaciones regionales, subdelegaciones e inspectorías del Ministerio de Trabajo y Previsión que por jurisdicción corresponda.

Art. 15. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto número 33.302/45.

Art. 16. — Aportes a la "Fundación Eva Perón" e "Instituto Nacional de las Remuneraciones": A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" e "Instituto Nacional de las Remuneraciones", impuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley número 13.992 y 48 del Decreto número 33.302/45 (Ley 12.921, que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0.385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del "Instituto Nacional de las Remuneraciones" (art. 48º del Decreto número 33.302 - Ley 12.921). Todos estos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 17. — Sanciones: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente Resolución, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 18. — Infracciones: Las infracciones a la presente Resolución y a las demás disposiciones que se dicten, deberán denunciarse a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión, Delegaciones, Sub-delegaciones Regionales, Inspectorías o Comisiones Paritarias de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

Art. 19. — Autoridad de aplicación: De conformidad con lo dipuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente Resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su Delegación Regional, Subdelegación e Inspectorías.

Art. 20. — Orden público: Las disposiciones de la presente Resolución, son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor, toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma (artículo 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 21. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Firmado: Santiago A. Ambrosis, Presidente. — Esteban Oddone, Representante Obrero Titular. — Alfonso Aramburu, Representante Patronal Titular. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación: René P. Delpech, Titular. Rogelio H. Arrieta, Suplente.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 2.509/48.

OTORGANSE BECAS EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

10.379 — 23/6/54. — Concédese por el año 1954, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 200.— y término de 8 meses, a cada una de las siguientes alumnas de los establecimientos que se indica: Capital Federal: Nicolasa Carrizo, Liceo Nacional de Señoritas Nº 3; Olga Beatriz Gaitán y María Isabel Mújica, Escuela Nacional de Comercio Nº 4; Galván Antonia, Escuela Nacional de Comercio Nº 15; Berta Frank, Escuela Nacional de Comercio Nº 17; y Elida Catalina Campos y Aída Vinciguerra, Escuela Nacional de Comercio Nº 19. — Provincia de Buenos Aires: María Francisca Avila, Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús. — Concédese por el año 1954, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 100.— y término de 8 meses, a cada una de las siguientes alumnas de los establecimientos que se indica: Capital Federal: Sara Catalina Bouche, Myriam Lucía Delmestre y María Luisa Vezziul, Escuela Normal Nº 1; Graciela Inés Maestro, Escuela Normal Nº 4; Delia Nora Fernández y María del Carmen Calderón Alonso, Escuela Normal Nº 6; Noemí Constancia Gudonis y Gladys Colli, Liceo Nacional de Señoritas Nº 3; Violeta Isabel Suárez, Matilde Rosa Galante y Amanda Haydée Armanino, Liceo Nacional de Señoritas Nº 6; Josefina Elisa Guelfi, Escuela Nacional de Comercio Nº 1; Josefa Delia Fernández, Escuela Nacional de Comercio Nº 4; Leonor Noemí Lungo, Escuela Nacional de Comercio Nº 15; Amalia Manzanelli, Escuela Nacional de Comercio Nº 17; Haydée Sosa, Rina Dinna Ramos, Carmen Saturia de Juan, Olinda Herminia Pérez y Dora Nilda Díaz, Escuela Nacional de Comercio Nº 19; Clyde Nilda Rachid, Escuela Nacional de Comercio Nº 21; Ana Moretti, Escuela Nacional de Comercio Nº 24; Marta Aurora Vera, Lourdes Josefina Orosco y María Antonia Chappius, Escuela Nacional de Comercio Nº 28; Orquídea María Bouzas y María Esther Bru, Escuela Profesional Nº 3; Elsa Amalia Lugo y Amanda Haydée Vidal, Escuela Fábrica Nº 18 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional; Provincia de Buenos Aires; Haydée Leite, Escuela Normal de San Fernando; y Haydée Rosa Bompadre, Colegio Nacional de Vicente López. — Concédese por el año 1954, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 50.— y término de 8 meses, a cada una de las siguientes alumnas de los establecimientos de la Capital Federal que se indica: Dalia Beatriz Alvarez, Escuela Normal Nº 1; Elvira Rosa Durante, Marta Haydée Stucchi y Susana Marta Saghini, Escuela Normal Nº 6; María Esther Glusman, Kyra Belan, Lidia Biglieri, Juana Aurelia Cecchetti, María Victoria Gruschka, María Blanca González, María Pastora Mendoza, Lina Ragusa, Elba Barreiro, Susana Edith Velasco, Mabel Nélida Rojas, Silvia Teresa Krasner, Olga Edith Medina, Margot Elizabeth Leiva, Marta Ghio, María Jovita Somonte y Ester Andrei, Liceo Nacional de Señoritas Nº 3; María Rosa Ayala, Aurelia Cecira Mulazzi, Irene Estela Justet Guigon, Carmen Menegazzo, Olga María Ana Logullo y Elvira Antonia López, Liceo Nacional de Señoritas Nº 6; Cecilia Inés Simiz, Gladys Olga López Ramos, Aída Ana Lenczycki y Eliana Alicia Pía, Escuela Nacional de Comercio Nº 15; Noemí Haydée Vázquez, Eloisa Esther Céspedes, Rosa Friscia, Amalia Adela Alvarez y María de las Mercedes Oyarzábal, Escuela Nacional de Comercio Nº 19; Mabel Susana Podestá, Sara Pereira, Nilda Edelmira Florio y Marta Macchiavelli, Escuela Nacional de Comercio Nº 21; y Raquel Aurelia Palacio, Elsa Antonia Battistella, Matilde Isabel Marino y Lucía La Rosa, Escuela Fábrica Nº 18 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

10.380 — 23/6/54. — Concédese por el año 1954, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 200.— y término de 8 meses, a cada uno de los siguientes alumnos de los establecimientos que se indica: Capital Federal: Juan Carlos Peria, Martín Oscar Piña, Ricardo Augusto Ambrogetti y Rubén Carlos Vita, Escuela Normal de Profesores Nº 2; Bernardino Rivadavia, Carlos Angel Calati, Mario Hernando Sanmartino y Guillermo Pedro Vicario, Colegio Nacional Nº 1; Gilberto Giovannelli, Omar Domingo Hess, Guillermo Enrique Cobas Aguirre y Norberto Curi, Colegio Nacional Nº 2; Jorge Alfredo Bellucci, Marcos Gaspar, Héctor Pedro Giovini y Antonio José La Grotta, Colegio Nacional Nº 6; Bautista Francisco Benavídez, Ramos Pisos, Rodolfo Sebastianutti y Néstor Emilio Rodríguez, Colegio Nacional Nº 7; Mateo Antonio Pinamonti y Benjamín Ernesto Lence, Colegio Nacional Nº 9; Carlos Pedro Gallo, Sigfrido Jorge Gilwa, Víctor Augusto Taphanel y Oscar Scarano, Colegio Nacional Nº 10; Bernardo Santiago Esmerian, Colegio Nacional número 12; Eduardo Tomás Rodríguez, José Oscar Lazzaro, Rubén Fernando Labella y Norberto Auturo Vignolo, Colegio Nº 13: Carlos Juan Tacconi, Ricardo Armando Lima, Enrique Velesquen y Andrés Alberto Repetto, Escuela Nacional de Comercio Nº 1; Domingo José Ruffa, Escuela Nacional de Comercio Nº 3; Héctor Oscar Secondi, José María López y Víctor Brienza, Escuela Nacional de Comercio Nº 9; Julio César Urchipia, Oscar Edgardo Llousas, José Carlos Canaveri y Carlos Emilio Berardi, Escuela Nacional de Comercio Nº 11; Sergio Rodolfo Biondi, Carlos Francisco José Terres, Osvaldo Bovalina y Miguel Harold José Ferraris, Escuela Industrial Nº 1; Carlos Roberto Bratina, Luis Alberto García, Roberto Miguel Pavicino y Alberto Teodoro Suares, Escuela Industrial Nº 4; Roberto Raúl Maselli y Carlos Waldemar Rosato, Escuela Industrial Nº 6; y Edgardo Seminara, Escuela Industrial Nº 8; Provincia de Buenos Aires: Máximo Badía, Escuela Normal de Avellaneda y, Osvaldo Angel Ogando y Mario Lorenzo Tosto, Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía.

DESEMPEÑARA LAS FUNCIONES DE LA LEY 13.341 EL MINISTERIO DE ASISTENCIA S. Y SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 15.023. — Bs. As., 8/9/1954.

VISTO lo establecido en la Ley 14.303 y lo dispuesto por Decreto Nº 13.255/54; y CONSIDERANDO: que la incorporación de la Dirección Nacional de Asistencia Social al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública plantea problemas de reestructuración previstos en el artículo 7º de la Ley 14.303; que el Poder Ejecutivo está facultado para introducir las modificaciones necesarias que determina la organización y funcionamiento de sus reparticiones, atento a lo informado por la Secretaría de Asuntos Técnicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Las funciones y atribuciones asignadas por la Ley 13.341 y demás disposiciones conexas y complementarias a la Dirección Nacional de Asistencia Social, serán desempeñadas en lo sucesivo por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl C. Bevacqua.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para el día 24 de Setiembre de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la: Reparación Coupé Chevrolet, Chapa Nº 101.516. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.14/9-Nº L.6.134-v.20/9/54

Llámase a Licitación Pública Nº 93, para el día 24 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, para resolver con destino a Diversos Establecimientos dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de: Herramientas para Carpintería. Informes: División Compras. Charcas, 1670. 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.14/9-Nº L.6.135-v.20/9/54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Exptes. Nros. 7.311|54, 4.903|54, 5.232|54 y 7.010|54

Llámase a Licit. Púb. Nros. 97|54, 98|54, 99|54 y 100|54; para la prov. de: Fideos cabello de ángel, harina de trigo y maíz y sémola, dest. Estab. de la Direc. Nac., ubicados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. Cable armado y botellas terminales; Un electroencefalógrafo y construcción de las cabriadas, cubiertas de techo y persianas laterales, en la futura Sala de Calderas de la Casa Cuna Evá Perón. Apert. el 20|9|54 a las 12,15, 12,45, 13,15 y 13,45 hs. respect. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº L.6.130-v.20|9|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 68.056|54

Llámase a Licitación Pública Nº 33|55, para el día 24 del mes de setiembre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Clorinda (Formosa) y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, Saavedra 378, Formosa. Las necesidades se refieren a: carbón, leña, carne, pan, papas, leche, verduras, frutas, arts. de almacén, etc. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.14|9-Nº L.6.131-v.20|9|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 60.081|54

Llámase a Licitación Pública Nº 32|55, para el día 24 del mes de setiembre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural Reumann-Enz-Intendente Alvear, Pcia. Eva Perón y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, calle Eva Perón s|n., Santa Rosa, Pcia. Eva Perón. — Las necesidades se refieren a: carbón, leña, carne, leche y pan. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.14|9-Nº L.6.132-v.20|9|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 22.542|1954

Cajas de cambio de velocidades; 29|10|1954 a las 15, Charcas 1840

e.14|9-Nº L.6.127-v.20|9|54

Expediente: 22.543|1954

Equipo pulverizador; 5|10|954 a las 15,15, Charcas 1840.

e.14|9-Nº L.6.128-v.20|9|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.735 para la adquisición de tambores para combustibles, $ 37.000. Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja. Capital.

e.14|9-Nº L.6.129-v.20|9|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BME. MITRE E. N. T.

Licitación Pública Nº 302
Expte. 77-B-54|Imp.

Material: bielas, cuerpos de biela. Vence: 25|10|54. Hora: 14.30. Entrega de formularios: En Buenos Aires: Maipú 1302, ofic. 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.14|9-Nº L-6.123-v.4|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 299. 5.A.3601|54. Elásticos a ballesta para suspensión de locomotoras y tenders, 1º|10|54, 15.30 hs. — Nº 300. 6.B.3.399|54. Piedra granítica, triturada y zarandeada, 4|10|54, 14.30 horas. — Nº 301. 8.D. 3.102|54. Madera aserrada pino brasil, 4|10|54, 15.30 horas. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.14|9-Nº L-6.124-v.4|10|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expte. M. 54|151

Llámase a licitación pública para: instalación letreros indicadores de paradas de trenes Vence el día 4|10|54, a las 12 horas. Informes y retiro de pliegos: Bmé. Mitre 2977, 1er. piso. Oficina de muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.14|9-Nº L-6.126-v.20|9|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE

Adquisiciones

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 442 para la contratación de la reparación general de locomotoras diesel, unidades automotrices y equipos diesel de media y gran potencia, en talleres pertenecientes a los oferentes, o que resuelvan construir, dotados de todas las instalaciones y elementos necesarios para ese fin. El pliego podrá ser consultado y retirado en Adquisiciones (Div. Licitaciones), Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, de 11.30 a 15 horas. Apertura: 6 de diciembre, a las 10 horas, en Dto. Almacenes del F. N. Gral. Belgrano, Avda. Maipú Nº 4, subsuelo, C. Federal. Precio del pliego m$n. 20.

e.14|9-Nº L-6.125-v.4|10|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 176|53 (2º llamado)
Expte. Nº 122.858|53

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de septiembre, a las 13 horas, para la provisión y colocación de una casa habitación pre fabricada, con destino a la Estación de Reproduccion e Inseminación Artificial de Pergamino. Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Dirección General de Producción Animal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada estación. El acto se apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|9-Nº L-6.133-v.16|9|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 24 de setiembre de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan: Licitación Pública Nº 111|54, a las 9 horas. elementos de aseo e higiene personal.

Licitación Pública Nº 112|54, a las 9.15 horas: Utiles para escritorio. Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.14|9-Nº L-6.137-v.20|9|54

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre a las 14 horas, para la provisión de trajes, uniformes y gorras para el personal de servicio. Pliegos de Condiciones en oficina de compras, Rivadavia 1850. Pta. Baja. — Encargado de Compras.

e.13|9-Nº L.6.061-v.17|9|54

Ministerio de Interior y Justicia

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-26.839 c.v|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 29 de septiembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de cuatro (4) aviones monomotores cuatriplaza de ala baja, adaptables a ambulancia. Pliego de condiciones y especificaciones técnicas en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.7|9-Nº L-5.562-v.20|9|54

Expte. D-10.300 c. v|54

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 17 de septiembre de 1954, a las 10 horas, para la provisión de trajes de buceo autónomo, completos, autorespiradores y repuestos para los mismos. Pliego de Condiciones en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso, de 7 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

Nota: Se hace saber que por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 3 al 9|9|54, apareció el presente aviso bajo el rubro de Ministerio de Marina, correspondiendo Ministerio del Interior y Justicia.

e.10|9-Nº L-5.483-v.16|9|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T.26|54

Llámase a Licitación Pública Nº 8, primer llamado, para el día 28 de septiembre de 1954 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales sanitarios en general, chapas de hierro y fibrocemento, herramientas, equipo para soldadura autógena, maderas, etc., con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.9|9-Nº L-6.012-v.15|9|54

GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 54|54 para las 10 horas del día 23 de setiembre de 1954 para la provisión de tela "uso doméstico" e hilo para coser. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.13|9-Nº L.6.063-v.17|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 53|54 para las 10 horas del día 4 de octubre de 1954, para la venta de 5.000 toneladas de quebracho colorado, verde y campana en rollizos, con y sin raíces, con destino a extracto, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, en la Provincia Presidente Perón. La documentación correspondiente podrá ser retirada en la Dirección de Administración, Lavalle 941, Buenos Aires, y en la Dirección de Explotación Forestal Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña, o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón. La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en el mismo: número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.13|9-Nº L.6.064-v.24|9|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

"Anticipada Ejercicio 1955"
Licitación Pública Nº 2|55
Expediente Nº 247.400

Llámase a licitación pública por el servicio de limpieza y encerado de los edificios de Callao 1555, Paseo Colón 239 y Alsina 250, Capital, durante el primer semestre del año 1955.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9 piso, Capital, el día 29 de setiembre de 1954, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de compras (División Licitaciones), calle Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, todos los días hábiles de la Administración Pública Nacional, de 11.15 a 18.15 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1954. — Antonio Valerga, Presidente.

e.9|9-Nº L-6.010-v.15|9|54

Licitación Pública Nº 18|54
Expediente Nº 247.496

Llámase a licitación pública para la adquisición de resmas de papel, sobres cartas, oficio, bolsa, memorándum, papel actuación, etc. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 30 de setiembre de 1954, a las 16 horas. Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, todos los días hábiles de la Administración Pública Nacional, de 11.15 a 18.15 horas. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1954. — Antonio Valerga, presidente.

e.13|9-Nº L.6.065-v.17|9|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 20 de septiembre de 1954, a las 15 horas, para reformar el sistema existente de inyección de aire natural a todas las dependencias del subsuelo de la Caja. Deberá presentarse el proyecto correspondiente. Por pliego de condiciones e inspección del local de referencia, dirigirse a Oficina de Compras, Tucumán 500, 4º piso, de 12 a 16 horas, todos los días hábiles.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1954. — El Presidente.

e.6|9-Nº L-5.520-v.17|9|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 291
Expediente E-51.226-54

Llámase a Licitación Pública Nº 291, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1954, a la hora 13, para la provisión de repuestos y accesorios para "Jeep Willys Universal", modelo 1947, legítimos o importados. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.13|9-Nº L-6.094-v.17|9|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para el día 23 de septiembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de papelería varia, cartulinas, sobres y cartones. Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Publicidad, Obispo Trejo 242, Córdoba, de 8 a 13 horas. — Oscar E. Cocca, Director de Publicidad.

e.13|9-Nº L-6.095-v.17|9|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 91 para el día 20 de septiembre de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Fundación "Hermenegilda Pombo de Rodríguez", la adquisición de heladeras eléctricas y un fabricador de hielo. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L-5.566-v.14|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para el día 20 de septiembre de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino a la Fundación "Hermenegilda Pombo de Rodríguez", la adquisición de muebles de metal, de madera, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L-5.568-v.14|9|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EVA PERON

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre de 1954, a las 10 horas, para la construcción de las obras del Departamento Odontológico de la Dirección General de Sanidad. Informes y apertura de sobres oficina de Compras y Licitaciones, calle 7 Nº 776. Ciudad Eva Perón, días hábiles, de 9 a 11 hs. — Enrique M. Barbier, Contador General.

e.8|9-Nº L-5.567-v.14|9|54

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio, sito en la calle General Urquiza Nº 269, ocupado por la Escuela Nacional de Maestros "Mariano Acosta". La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras Nº 2591, Capital Federal, el 1º de octubre de 1954, a las 15 horas. Para consultar y retirar pliegos, dirigirse a la oficina mencionada.

e.10|9-Nº L-6.052-v.23|9|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 55.559|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27|55, para el día 22 del mes de setiembre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba. Las necesidades se refieren a fiambres, aves, huevos, leche, manteca, queso, carne, pescado, verdura, fruta, etc. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L.5.399-v.14|9|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 76.070|54

Llámase a Licitación Pública Nº 209|54, para el día 23 de setiembre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección del epígrafe, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a cotí, lienzo p|sábanas y tela para cubre-cama.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.13|9-N L-6.062-v.17|9|54

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 6.143|54

Llámase a Licit. Púb. Nº 86|54, para la construcción de las instalaciones deportivas en el hogar "17 de Octubre", Pcias. Unidas 1601, L. del Mirador, Monte Dorrego, Pdo. de Matanza. Apertura el 16|9|54, a las 11,15 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.2|9-Nº L-5.418-v.15|9|54

Exptes. 6.842|54, 6.841|54, 1.791|54 y 6.570|54

Llámase a Licit. Púb. Nros. 91|54, 92|54, 93|54 y 94|54, p|la prov. de máquinas de coser, bicicletas, 1 lancha a motor y 2 aparatos televisores. Apert.: 15|9|54, a las 12,15, 12,45, 13,15 y 13,45 hs., respect. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.8|9-Nº L-5.574-v.14|9|54

Exptes. 5.718|54, 5.717|54 y 6.653|54

Llámase a Licit. Púb. Nros. 37|54 (2do. llamado), 18|54 (2do. llamado) y 160|53 (3er. llamado), Prov. de aparatos para electromedicina, maderas y art. de bazar y menaje. Apert. el 14|9|54, a las 12,15, 12,45 y 13,15 hs. respectivamente. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.10|9-Nº L-6.029-v.14|9|54

Exptes. 7.072|54 y 7.073|54

Llámase a Licit. Púb. Nros. 95|54 y 96|54, p|la prov. de: frutas y pescado. Apert. 24|9|54, a las 12,15 y 12,45 hs. respect. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.10|9-Nº L-6.030-v.23|9|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 63.462|54

Llámase a Licitación Pública Nº 34|55, para el día 21 de setiembre de 1954, a las 14,30 horas, para contratar la enajenación de residuos de comida del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, Vieytes 451. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a venta de residuos.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1954. — El Director General de Administración.

e.9|9-Nº L-6.009-v.15|9|54

Expediente Nº 40.360|54

Llámase a Licitación Pública Nº 31|55, para el día 20 del mes de septiembre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cardiología, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Bs. Aires Litoral, sita en Paseo Colón 255, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a artículos de racionamiento y alimentos, conservación de máquinas y motores, instalaciones, lavado y planchado, útiles de oficina, formularios, etc.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L-5.572-v.14|9|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 201-P-54

Nº 201-P-54, 27|9|54, a las 12: Por la construcción de un entrepiso y modificaciones en la planta baja del edificio Barracas, sito en Isabel La Católica Nº 1324|40|74, Capital. Valor estimado $ 590.000.— m|n. Pliego $ 75.— m|n.

Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.26|8-Nº L-5.276-v.15|9|54

Licitación Pública Nº 220-P|54

Nº 220-P|54 — 22|9|54 a las 12. Por provisión de soportes de hierro para transposición de puntos y para suspensiones.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|9-Nº L-6.000-v.15|9|54

Licitación Pública Nº 221-P|54

Nº 221-P|54 — 22|9|54 a las 13. Por la provisión de muebles metálicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|9-Nº L-6.013-v.15|9|54

Licitación Pública Nº 217-P|54

Nº 217-P|54 — 4|10|54 a las 13. Por obras de canalizaciones subterráneas en secciones varias de la zona Oeste, Capital Federal y Gran Buenos Aires. Valor estimado $ 1.353.223.71 m|n. Pliego $ 75.— m|n.

Pliegos de condiciones, planos, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|9-Nº L-5.477-v.23|9|54

Licitación Pública Nº 216-P|54

Nº 216-P|54 — 27|9|54 a las 13. Por la provisión de grupos convertidores rotativos y grupos Diesel electrógenos.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.3|9-Nº L-5.478-v.16|9|54

Licitación Pública Nº 218-P|54

Nº 218-P|54 — 28|9|54 a las 12. Por la provisión de cables telefónicos con aislación de papel y cubierta de plomo.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.3|9-Nº L-5.479-v.16|9|54

Licitación Pública Nº 169-P|54

Nº 169-P|54 (2º llamado), 20|9|54, a las 12,30. Por la provisión de alambres de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.10|9-Nº L-6.058-v.14|9|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 62|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir máquinas de sumar y calcular. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de setiembre de 1954, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|9-Nº L.5.380-v.14|9|54

Licitación Pública Nº 66|954

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar la enajenación de "residuos de papel".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de setiembre de 1954, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. Buenos Aires, setiembre 10 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|9-Nº L-6.039-v.16|9|54

Expediente 10.321-SG-1949

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1954, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones instalados en Villa Ciudadela (Bs. As.). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Villa Ciudadela (Bs. As.), o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, secretario general.

e.13|9-Nº L-6.093-v.15|9|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.736, para la adquisición de materiales eléctricos, $ 59.000. Presentación propuestas: 20 de setiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|9-Nº L-5.579-v.14|9|54

Licitación pública de las obras del camino de Campo de Mayo a Pilar, pesos 10.605.187,75. Presentación propuestas: 28 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|9-Nº L-5.539-v.27|9|54

Licitación pública de las obras del camino de Límite con Santa Fe - Canals (Km. 402 - Km. 455), $ 16.133.858,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|9-Nº L-6.005-v.29|9|54

Licitación pública de las obras del camino de Canals - La Carlota (Km. 455 - Km. 501), $ 13.165.124,20 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 4 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|9-Nº L-6.006-v.29|9|54

Licitación pública de las obras del camino de La Carlota - Reducción (Km. 501 - Km. 559), $ 15.440.342 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|9-Nº L-6.007-v.29|9|54

Licitación pública para el transporte de 21.500 tn. de arena granítica desde Cantera La Ochoa (Yocsina, Pcia. de Córdoba), hasta Km. 18 de la Ruta 9, Tramo Ramallo, San Nicolás, $ 2.687.500. Presentación propuestas: 27 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|9-Nº L-5.558-v.27|9|54

Licitación pública para la adquisición de equipo amplificador, micrófonos y grabadores electrónicos, $ 43.000. Presentación propuestas: 21 de setiembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|9-Nº L-6.049-v.16|9|54

Licitación Pública Nº 2.737 para la adquisición de botes de madera, remos, estopa, adquitranada, clavos galvanizados, etc., $ 100.000. Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|9-Nº L-6.048-v.16|9|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 19.572|54

Papeles para copias de planos. 26|10|1954, a las 15 horas, Charcas 1840.

e.10|9-Nº L-6.047-v.16|9|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 252|54, para la construcción de 22 autos-torre montados sobre chasis provistos por T.B.A. Apertura: 27|9|54, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Donato L. Pagnola Jefe División Reglamentos y Publicaciones

e.9|9-Nº L-6.001-v.15|9|54

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de vías calle Paraguay. Tramo Pueyrredón, Coronel Díaz, Sección a). L.P. Nº 12 274|54, apertura 28|9|54, a las 12 horas. — Reconstrucción de vías calle Paraguay, tramo Coronel Díaz, Canning. L.P. 12.275|54, apertura 28|9|54, a las 12.15 horas. Valor del pliego $ 50.— m|n. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Donato L. Pagnola. Jefe División Reglamentos y Publicaciones.

e.13|9-Nº L-6.068-v.17|9|54

Prórroga Fecha Apertura Licitación Pública

Se comunica que la apertura de sobres para la Licitación Pública Nº 18.559|54, que debía efectuarse a las 12,30 horas del día 20 de septiembre en curso, queda postergada para el día 20 de octubre de 1954, a las 12,00 horas

e.10|9-Nº L-6.044-v.16|9|54

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre a las 16 horas para la venta de los buques "Río Dulce", "Río Colorado" y "Río Carcarañá", que se encuentran fondeados en Río Santiago. Los pliegos de condiciones y listas de materiales y planos pueden obtenerse previo pago de $ 200.—, dirigiéndose a la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, 9º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

$ 360.— e.6|9-Nº 4.511-v.24|9|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: tres mil ochocientos cincuenta metros de caños de acero.

Apertura: 16 de Setiembre de 1954, a las 16.00 horas.

Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, 30 de agosto de 1954.

e.3|9-Nº L-5.485-v.16|9|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para: día 15|9|54, a las 10 horas, Lic. Pública Nº 11|54 "adaptación de un (1) chasis semi-remolque marca Fruehauf en ambulancia"; día 16|9|54, a las 10 horas, Lic. Pública Nº 12|54 "adquisición de una (1) mezcladora hormigonera de volteo" y uno (1) "distribuidor de asfalto"; día 16|9|54, 12 horas, Lic. Pública Nº 13|54 "adquisición de una cinta transportadora"; día 17|9|54, a las 10 horas, Lic. Pública Nº 14|54 "adquisición de uno (1) arado de tres (3) rejas"; día 17|9|54, a las 12 horas, Lic. Pública Nº 15|54 "adquisición de dos (2) vehículos "Rastrojeros" y una (1) chatita capacidad de carga hasta 750 kgs. Para cualquier informe o pliegos de condiciones, dirigirse a esta Administración General, Departamento Administrativo (Sección Suministros), 1er. piso del edificio administrativo, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.2|9-Nº L-5.409-v.15|9|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G.169: Pedregullo de granito ap. 24|9, 13 hs.

G.2.445|A: Conductores eléctricos ap. 24|9, 14 hs.

G.170: Aceros varios ap. 27|9, 13 hs.

G.171: Alambre "Copperweld" ap. 27|9, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.3|9-Nº L-5.484-v.16|9|54

Licitaciones Públicas

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F. 5.266: Clavos de gancho, para vía ap. 30|9, 13 horas. — F. 5.267: Placas de acero p|cajas de fuego, 30|9, 14 horas. — G 176: Porción de soldadura Thermith ap. 30|9, 15 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados. — Alfredo Quintans, 2do. Jefe División Compras, F. N. Gral. Roca.

e.10|9-Nº L-6.056-v.23|9|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº AL. C. P. 290

Licitaciones públicas: 16 septiembre 1954, 14.30 hs. Reparación motores eléctricos de tracción de locomotoras Diesel eléctricas. Oc. 52|54. Ax. 38, 4 octubre 1954, 13 hs. Acero en barras planas. Oc. 3|54. Ax. 23. 5 octubre 1954, 13 hs. Empaquetaduras de amianto, cáñamo, etc. Oc. 32|54. 5 octubre 1954, 15 hs. Barras planas de acero común. Oc. 3|54. Ax. 34. 6 octubre 1954, 14 hs. Acero en barras. 3|54. Ax. 33. 6 octubre 1954, 15 hs. Caños de cobre. Oc. 22|54. Ax. 6. 7 octubre 1954, 14 hs. Papeles obras, embalaje, etc. Oc. 47|54. Ax. 4. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.2|9-Nº L-5.408-v.15|9|54

Expediente Nº AL. C. P. 289

Licitación pública, 15 septiembre 1954, 16 horas. 1.034.424 plantas de eucaliptus. Oc. 68|54. Ax. 1. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.2|9-Nº L-5.407-v.15|9|54

Expte. O. C. 69/54 Ax. 2

Licitación pública para adquisición de leña de servicio. Sectores Tucumán y Rumi Punco, día 28/9/54 a las 14 horas.

Pliegos en esta Administración, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal y en Almacenes jurisdiccionales de Tafí Viejo (Prov. de Tucumán).

e.8|9-Nº L-5.570-v.21|9|54

FERROCARRIL NAC. Gral. URQUIZA (E.N.T.)

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión y venta de los materiales citados:

Apertura 21|9|54, Lic. Priv. Nº 337, 11 horas: Acero galv. en chapa canaleta curva, Nº 22.

Aperturas 1|10|54, Lic. Priv. Nº 1.321, 9,30 horas: Tambores chapa hierro negro 200 lts.; Lic. Púb. Nº 62-C-54, 10 horas: Ruedas y llantas p|coches eléctricos - Pliego $ 10.—, Planos $ 10.— c|u.; Lic. Púb. Nº 57-C-54, 11 horas: Pliego $ 10.—, Planos $ 10 — c|u.; Lic. Púb. Nº 71-C-54, 4|5|54, 11,30 horas: Vidrios rotos. 12 horas: Caños negros, tubos calefacción - Pliego $ 20.

Lic por Venta Nº 2|5-54, 9 horas: Venta lona usada; Lic. 3|5|54, 10,30 horas: Culotes inútiles lámparas eléctricas; Lic.

Aperturas 5|10|54, Lic. Priv. Nº 64, 9 horas: Acero dulce angular y canaleta; Lic. Priv. Nº 810, 10 horas: Vidrios rayados p|claraboyas, vidrios en hoja, p|farol, etc.; Lic. Púb. Nº 8-C-54, 10,30 horas: Acero dulce v|med. y escuadras - Pliego $ 20; Lic. Priv. Nº 1.312, 11 horas: Transporte 100.000 durmientes; Lic. Priv. Nº 1.377, 11,30 horas: Bronce y cobre en chapas; Lic. por Venta Nº 5|5|54, 9,30 horas: Venta pilas en desuso de 1 ½ V.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 17 horas. Ernesto H. Vázquez, Ingeniero Civil, Jefe Sección Compras.

e.13|9-Nº L-6.067-v.24|9|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 23|9|54, Lic. Púb. Nº 63-C-54, 9 horas: Cadenas, cables, alambres, tejido de alambre. Pliego $ 10. Planos $ 10 c|u. — Lic. Priv. Nº 1.049, 9.30 horas: Cajas de ejes, crucetas de acero. Planos $ 10 c|u. — Lic. Priv. Nº 1.281, 10 horas: Cerda, felpudo de coco. — Lic. Priv. número 1.318, 10.30 horas: Mechas alta veloc. v. med. — Lic. Púb. Nº 55-C-54, 11 horas: Contratuercas, tees, arandelas, caños, etc., galvdos. p|agua. Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 47-C-54, 11,30 horas: Ladrillos refractarios, zarandas p|fundición, anillos p|crisol. Pliego $ 20. Planos $ 10 c|u.

Aperturas 28|9|54, Lic. Púb. Nº 65-C-54, 9 horas: Limas, hojas de sierra y mechas p|rieles. Pliego $ 10. — Lic. Púb. número 64-C-54, 9,30 horas: Bulones, tuercas, arandelas v. medidas. Pliego $ 10. Plano $ 5. — Lic. Priv. Nº 741, 10 horas: Acido muriático, sulfuro de carbono, limpia metales, jabón sapolio, etc. — Lic. Púb. número 68-C-54, 10,30 horas: Empaquetaduras varias. Pliego $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 17 hs. — Jefe Sección Compras.

e.1º|9-Nº L-5.383-v.14|9|54

FERROCARRIL NACIONAL D. F. SARMIENTO (E.N.T.)

Expediente M. 54142 "C"

Llámase a licitación pública para la adquisición de alambre de Hº galvani-

zado para los Ferrocarriles Nacionales. Vence el día 17|9|54, a las 12 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.1º 9-Nº L-5.391-v.14|9|54

Expte. M. 54/144

El Ferrocarril D. F. Sarmiento llama a licitación pública para la "Fabricación de cambios de vía". (Suministrando el Ferrocarril los rieles necesarios) Vence el día 24/9/54 a las 12 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.8 9-Nº L-5.569-v.21|9|54

Expediente M. 54|136 "C"

El Ferrocarril D. F. Sarmiento llama a licitación pública para la construcción de 500 vagones de hacienda para los Ferrocarriles nacionales.

Apertura el 22|10|54, a las 12 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.6|9-Nº L-5.530-v.17|9|54

Expediente M. 54|143 "C"

El Ferrocarril D. F. Sarmiento llama a licitación pública para la adquisición de cadenas y cabos de acero para los Ferrocarriles Nacionales. Vence el día 20|9|54, a las 14,30 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.7|9-Nº L-5.534-v.20|9|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54-139, día 23|9|54, a las 12 horas: Lubricadores de vista tipo "Sight Feed". Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.7|9-Nº L-5.535-v.20|9 54

E. N. T.

FERROCARRIL NACIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el movimiento de tierra y obras de arte mayores de la construcción de la doble vía entre Aldo Bonzi y Libertad, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos 1.822.450,—.

Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1954 a las 15 horas, en el Departamento de Vía y Obras, Avda. Vélez Sársfield y Suárez. Los pliegos de condiciones y planos cuyo valor es de $ 100,—, podrán consultarse o adquirir en la Oficina de Informes, Rivadavia 578, 2º piso, o en el Departamento de Vía y Obras, en Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal.

Eva Perón, setiembre 1º de 1954. — Miguel Cristóbal Díaz, Administrador General.

e.8|9-Nº L-5.581-v.21 9|54

F. N. G. B. MITRE

Reacondicionamiento de la vía de la línea principal a Rosario.

L. Púb. Nº 292, venc. 27/9/54, 14.30 hs.: Vía descen. de km. 24,0 a km. 81,0. Costo docum.: $ 360,— m/n.

L. Púb. Nº 293, venc. 27/9/54, 15 hs.: Vía ascen. de km. 80,3 a 141,5. Costo docum. $ 380,— m/n.

L. Púb. Nº 294, venc. 27/9/54, 15.30 hs.: Vía doble de km. 141,5 a km. 175,5. Costo docum. $ 400,— m/n.

L. Púb. Nº 295, venc. 27/9/54, 16 hs.: Vía doble de km. 175,5 a km. 209,5 Costo docum. $ 400,— m/n.

L. Púb. Nº 296, venc. 27/9/54, 16,30 hs: Vía doble de km. 209,5 a km. 243,5. Costo docum. $ 455,— m/n.

L. Púb. Nº 297, venc. 27/9/54, 17 hs.: Vía doble de km. 243,5 a km. 277,5. Costo docum. $ 400,— m/n.

L. Púb. Nº 298, venc. 27/9/54, 17,30 hs. Vía doble de km 277,5 a km. 297,100. Costo docum. $ 290,— m/n.

Doc. y cons. Secc. Licitac., Maipú 1302, Of. 314 de 11,30 a 15 hs. y en Of. Jefes Distritos V y O., Estac. Rosario N. y San Martín.

e.8|9-Nº L-5.580-v.21|9|54

Licitación Pública Nº 291
Expediente 36. R. 461. M. P.

Material: Materiales de señalamiento electroneumático. Relevadores, etc.; vence 1|10|54: hora 14,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 Ofic. 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e.3|9-Nº L-5.466-v.23|9|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 6.426|54

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de la cantina Nº 7, Aeropuerto Nacional de Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Septiembre de 1954 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6 074-v.17|9|54

Expte. Nº 6.430|54

Llámase a licitación pública para la concesión de la venta de cigarrillos y golosinas, Balneario Popular 17 de Octubre y Nueva Argentina, Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Septiembre de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6 075-v.17|9|54

Expte. Nº 6.434|54

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación del Restaurante, Bar y Confitería con pista de baile, Balneario Nueva Argentina, Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Septiembre de 1954 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6.076-v.17|9|54

Expte. Nº 6.437|54

Llámase a licitación pública para la concesión de la venta de bebidas sin alcohol, Balneario Popular 17 de Octubre, Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Septiembre de 1954 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6.077-v.17|9|54

Expte. Nº 6.432|54

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación del rubro Fotografía, Balneario Popular 17 de Octubre y Nueva Argentina, Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Septiembre de 1954 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6 078-v.17|9|54

Expte. Nº 6.433|54

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de las playas de estacionamiento de vehículos particulares Balnearios Populares 17 de Octubre y Nueva Argentina, Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Septiembre de 1954 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6.079-v.17|9|54

Expte. Nº 6.428|54

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de la cantina Nº 3, Aeropuerto Nacional de Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1954 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6 080-v.17|9|54

Expte. Nº 6.429|54

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de la cantina Nº 2, Aeropuerto Nacional de Ezeiza — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1954 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6 081-v.17|9|54

Expte. Nº 6.436|54

Llámase a licitación pública para la concesión p|la explotación conjunta de tres churrasquerías y bares Balneario Popular 17 de Octubre Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6 082-v.17|9|54

Expte. Nº 6.435|54

Llámase a licitación pública para la concesión del expendio de jugos de frutas, Balneario Popular 17 de Octubre, Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1954 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L 6.083-v.17|9|54

Expte. Nº 6.431|54

Llámase a licitación pública para la concesión p|la explotación de la cantina Nº 4, Aeropuerto Nacional de Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1954 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6.084-v.17|9|54

Expte. Nº 6.427|54

Llámase a licitación pública para la concesión p|la explotación de la cantina Nº 6, Aeropuerto Nacional de Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6 085-v.17|9|54

Expte. Nº 9.411|55

Llámase a licitación pública para la concesión p|la explotación del negocio de alquiler de sulkys canasta y caballos de silla y|o petizos, Balneario Nueva Argentina, Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de septiembre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6.086-v.17|9|54

Expte. Nº 9.410|53

Llámase a licitación pública para la concesión p|la explotación del negocio de alquiler de motonetas y|o bicicletas, Balneario Nueva Argentina Ezeiza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1954, a las 16.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6.087-v.17|9|54

Expte. Nº 7.606|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un gran local para mercado, Villa Evita, Caseros, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Septiembre de 1954, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6.088-v.17|9|54

Expte. Nº 6.418|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materias primas para fabricación de tintas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Septiembre de 1954 a las 17,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.13|9-Nº L.6.089-v.15|9|54

Expte. Nº 6.361|54

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de pintura. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1954 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|9-Nº L.6 090-v.17|9|54

Expte. Nº 6.306|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel barrilete, papel embalaje, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Septiembre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de proopuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.5.582-v.21|9|54

Expte. Nº 5.519|54

Llámase a licitación pública para contratar un servicio de transporte de caballos de carrera. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Septiembre de 1954 a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.8|9-Nº L.5.585-v.14|9|54

Expediente Nº 5.128|54

Llámase a licitación pública para la provisión de impermeables y trajes impermeables. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Septiembre de 1954 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.5.586-v.14|9|54

Expte. Nº 5.002|54

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos de cuero. — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Septiembre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.5 587-v.14|9|54

Expte. Nº 4.896|54

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, carpetas, libretas, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Septiembre de 1954 a las 16,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.5 588-v.14|9|54

Expte. Nº 2.470|54

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos p|documentar en placas fotográficas, espectografías de salivas analizadas químicamente p|mejor control gráfico del "dooping" en los caballos de carrera. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Septiembre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.5 589-v.14|9|54

Expte. Nº 5.316|54

Llámase a licitación pública para la provisión de pan francés tipo "Felipe" y factura. — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Septiembre de 1954, a las 16 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.8|9-Nº L.5 590-v.14|9|54

Expte. Nº 5.323|54

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar molida y en pancitos sueltos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Septiembre de 1954 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº 5.591 s|p p.-v.14|9|54

Expte. Nº 5.313|54

Llámase a licitación pública para la provisión de leche. — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Septiembre de 1954 a las 15 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº 5.592 s|p.p.-v.14|9.54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 171
Expediente Nº 122.224|52

Llámase a licitación pública para el día 22 de septiembre, a las 12 horas, para las modificaciones, ampliaciones y refecciones a realizar en las construcciones del Lazareto Cuarentenario, Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, al precio de $ 100.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 4.417,75. — El Director General.

e.1º 9-Nº L-5.393-v.14|9|54

Licitación Pública Nº 181
Expte. Nº 93.979|953

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) balanza analítica de precisión. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|9-Nº L-5.576-v.14|9|54

Licitación Pública Nº 175
Expediente Nº 79.454|54

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1954, a las 14 horas para la adquisición de 1 sembradora; 1 niveladora; 1 guadañadora para caballos; 1 rastra; 1 rastrillo de descarga lateral y 1 cultivador para labranza, con destino al Instituto de Suelos y Agrotecnia. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2 piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|9-Nº L-6.016-v.15|9|54

Licitación Pública Nº 179|54
Expte. Nº 94.404|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de setiembre de 1954 a las 14 horas, para la construcción de una (1) carrocería s o b r e chassis camión marca Chevrolet. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13,9-Nº L.6.091 - v.17|9|54

Licitación Pública Nº 180
Expte. Nº 79.481|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de setiembre de 1954 a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) máquinas fotográficas 6 x 9; seis (6) máquinas fotográficas de 35 mms., seis (6) fotómetros tipo "Weston" o similar y seis prismáticos 8 x 30, tipo "Zeiss". — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974 2º piso (Oficina, Nº 128), Capital Federal. El Director General.

e.13|9-Nº L.6.092 - v.17|9|54

Licitación Pública Nº 168
Expte. Nº 38.374|953

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre a las 14 horas para la construcción de vivienda para personal obrero y casa para capataz en el vivero forestal General San Martín, El Bolsón (Río Negro), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el vivero forestal, al precio de $ 70.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 4.790,43 m|n. — El Director General.

e.10|9-Nº L-6.027-v.23|9|54

Licitación Pública Nº 169
Expte. Nº 38.479|953

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre a las 15 horas, para la construcción de viviendas para personal técnico y administrativo en la Planta Experimental de Impregnación en Presidencia de La Plaza (Presidente Perón), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la Planta Experimental de Impregnación Presidencia de La Plaza (Pcia. Pte. Perón), al precio de $ 100.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 4.840.83 m|n. — El Director General.

e.10|9-Nº 6.026-v.23|9|54

Licitación Pública Nº 182

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de setiembre a las 16 horas, para la adquisición de postes de curupay o similar, puntales de curupay o similar, alambre tejido, planchuelas, tornillos de gancho, grampas y puertas de hierro, con destino a la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Prov. de Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128), Capital Federal y en la citada estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.10|9-Nº 5.953-v.16|9|54

Licitación Pública Nº 167
Expte. Nº 38.443|53

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre a las 12 horas para la construcción de taller mecánico y galpón para depósito de insecticidas en la Banda (Pcia. de Santiago del Estero) dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados

en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado depósito, al precio de $ 100.— m|nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que deba constituirse es de $ 7.172,75 m|n. — El Director General.

e.10|9-Nº 6.024-v.30|9|54

Licitación Pública Nº 166
Expte. Nº 38.553|53

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre a las 13 horas, para la construcción de un galpón y tinglado en el vivero forestal "Benjamín Paz" Pcia. de Tucumán, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado vivero al precio de $ 60.— moneda nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 2.771,97 m|n. — El Director General.

e.10|9-N. L-6.035-v.23|9|54

Licitación Pública Nº 176
Expte. Nº 105.321|54

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de mil (1.000) trajes protectores confeccionados en brin sanforizado o preencogido. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|9-Nº L-5.595-v.14|9|54

Licitación Pública Nº 177
Expte. Nº 19.301|54

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de trajes, sobretodos, camisas, zapatos, etc., para personal de aeronaves. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|9-Nº L-5.596-v.14|9|54

Licitación Pública Nº 172
Expte. Nº 3.335|53

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1954, para la construcción de dos hangares y dependencias varias, uno en San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) y otro en el Centro de Investigaciones Agropecuarias de Castelar (Pcia. de Bs. As.). — La documentación relacionada con ambos trabajos se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y para la obra en Tucumán en la Delegación Regional del Ministerio en esa Ciudad, calle Rivadavia 150, al precio de $ 20.— m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 11.548,38 m|n. para el hangar de Castelar y de $ 11.548,38 m|n., para el de Tucumán.

El Director General.

e.6|9-Nº L.5.525 - v.24|9|54

Licitación Pública Nº 165|54
Expte. Nº 38.169|53

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1954, para la construcción de seis (6) viviendas para personal y una (1) portada en el Vivero Nacional de Rama Caída (Pcia. de Mendoza) dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la Delegación Regional de Mendoza, sita en Garibaldi 51 (Pcia. de Mendoza), al precio de $ 50.— m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 7.935,96.

El Director General

e.6|9-Nº L.5.526 - v.24|9|54

Licitación Pública Nº 164|54
Expte. Nº 38.230|53

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1954, a las 13 horas, para la construcción de un edificio para administración y trabajos de urbanización en la Estación Experimental de Luján de Cuyo Pcia. de Mendoza, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en la Delegación Regional Mendoza, Garibaldi 57, Ciudad de Mendoza, al precio de $ 80.— m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 12.437,70.

El Director General.

e.6|9-Nº L.5.527 - v.24|9|54

Licitación Pública Nº 163|54
Expte. Nº 38.221|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre de 1954, a las 13 horas, para la construcción de un galpón y tambo en la Estación Zootécnica de Valle Viejo, Provincia de Catamarca, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en la Delegación Regional de Catamraca, Maipú 847, Ciudad de Catamarca y en la Delegación Regional de Tucumán, Rivadavia 150, San Miguel de Tucumán al precio de $ 60 — m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 2.559,06 m|n. — El Director General.

e.3|9-NºL-5.464-v.16|9|54

Licitación Pública Nº 161|54
Expte. Nº 38.371|53

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre de 1954, para la construcción de un (1) galpón cerrado, para el Vivero Forestal de Intendente Alvear en la Pcia. Eva Perón, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado Vivero Forestal, al precio de $ 50.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que deba constituirse es de $ 2.513,85. — El Director General.

e.3|9-Nº L-5.465-v.16|9|54

Licitación Pública Nº 162
Expediente Nº 38.554|53

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1954, para construcciones de oficina y casa para jefe, vestuario y baño para personal, galpón depósito insecticida, taller mecánico y tinglado, en Depósito de Concordia (Pcia. de Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado Depósito al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 12.225,68 m|n. — El Director General.

e.1|9-Nº L-5.395-v.21|9|54

Licitación Pública Nº 158|54|2º
Expte. Nº 109.796|53

Llámase a licitación pública para el día 17 de septiembre de 1954 a las 15 horas, para la compra de diez mil (10.000) mosqueros de vidrio tipo Portici con tapón de corcho y alambre, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2do. piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|9-Nº L-6.051-v.14|9|54

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

(Expediente Nº 64.624|54)

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1954 de acuerdo al siguiente detalle: Licitación Pública Nº 23. Apertura: 15,30 horas. Radio-receptores tipo profesional y receptor televisión. Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán obtenidos en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), Paseo Colón 301, Capital Federal.

e.8|9-Nº L-5.575-v.14|9|54

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 17 de septiembre de 1954, a las 10 horas, para la provisión de: forrajes y cereales, 4º Trimestre Año 1954, según pliegos agregados a la carpeta Nº 8.601|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, septiembre de 1954.

e.8|9-Nº L-5.587-v.14|9|54

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de septiembre de 1954 a las 9,00 horas, para la provisión de: "artículos de electricidad", según pliegos agregados a la Carpeta número 8.601|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Septiembre de 1954.

e.10|9-Nº L-6.058-v.16|9|54

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.421|54

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 22 de setiembre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de 5.000 kgs. de carburo de calcio en piedra.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.10|9-Nº L-6.055-v.16|9|54

EMPRESAS NACIONALES DE LA ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 15 de octubre de 1954 L. P. 241|54: 15 horas: Postes de palmera. — L. P. 242|54: 16 horas: Lámparas eléctricas. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.6|9-Nº L.5.531 - v.17|9|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 22 de septiembre de 1954. L. P. Nº 243|54: 14,30 horas: Trajes de verano. — L. P. Nº 244|54: 15 horas: Franjas de bronce antifricción. — L. P. Nº 245|54: 15.30 horas: Galpón de estructura metálica desarmable. — L. P. Nº 246|54: 16 horas: Ladrillos colorados de máquina, cal, alambre tejido, hormigón refractario, etc. — Día 23 de septiembre de 1954: L. P. Nº 247|54: 14,30 horas: Botas de goma y guantes de cuero. — L. P. número 248|54: 15 horas: Cables y alambres de cobre con aislación plástica. — L. P. Nº 249|54: 15,30 horas: Criques hidráulicos de 80 a 100 toneladas. — L. P. número 250|54: 16 horas: Herramientas y artículos de ferretería en general. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.6|9-Nº L.5.532 - v.17|9|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública D N M. Nº 37|54, para el día 22 de septiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Elementos de Electricidad. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.6|9-Nº L.5.516 - v.17|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 33|54, para el día 27 de setiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Barómetros Altímetros. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562 2º Piso, Capital de 11.30 a 17,30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.384-v.21|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 34|54, para el día 28 de Septiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Planchetas y Brújulas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11.30 a 17,30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.385-v.21|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 35|54, para el día 29 de setiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Telémetros. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.386-v.21|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 36|54, para el día 30 de setiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Teodolitos, Niveles y Planchetas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11.30 a 17,30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.387-v.21|9|54

C. E. 104.147|54

Llámase a Licitación Pública Nº 38|54, para el día 4 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de trépanos a conos, rodillos o similares al "Hughes".

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.7|9-Nº L-5.557-v.27|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. número 39|54, para el día 24 de septiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Pantógrafos y Lupas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 hs.

e.8|9-Nº L.5.577 - v.14|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 32|54, para el día 23 de septiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Elementos para Pintores. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.8|9-Nº L.5.578 - v.14|9|54

C.E. 105.858|54

Llámase a Licitación Pública DNM. número 40|54, para el día 1º de octubre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de cilindros de bronce, válvulas globo, tees reducidos, etc. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.9|9-Nº L-6.004-v.22|9|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
(E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 88|54, postes, vigas durmientes de madera. Apertura: 24 de septiembre de 1954 a las 16.30 horas, simultánea en esta Administración General (Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital), en el Yacimiento Presidente Perón (Terr. Nac. de Sta. Cruz) y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas de 14 a 17 horas. — Ing. Luis Calliari, Administrador General.

e.7|9-Nº L-5.541-v.20|9|54

Licitación Pública Nº 92|54, reparación automotores, apertura: 20 de setiembre de 1954 a las 16 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190 de 14 a 17 horas.

e.10|9-Nº L-6.046-v.16|9|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ENDE

Licitaciones Públicas

15|9|54 — Construcción 2 lanchas a motor (7472) a las 10 hs.
16|9|54 — Bujes orificio para armadura de surgencia (7636) a las 8 hs.
17|9|54 — Tubos de acero (7431) a las 8 horas.
17|9|54 — Productos químicos (7610) a las 8.30 horas.
17|9|54 — Material fotocinematográfico (6644) a las 11 hs.
17|9|54 — Ejes cigüeñal (7673) a las 10.30 horas.
17|9|54 — Accesorios para cañería (7679) a las 11.30 horas.
18|9|54 — Accesorios para torres de destilación (7537) a las 8.30 horas.
18|9|54 — Tanques (7600) a las 8.30 hs.
18|9|54 — Chapas de metal Muntz (7688) a las 9.30 horas.
20|9|54 — Repuestos para camiones Macks (7612) a las 8,30 horas.
20|9|54 — Accesorios para cañería (7613) a las 9.30 horas.
20|9|54 — Escobillas eléctricas (7661) a las 10 horas.
20|9|54 — Material fotográfico (7684) a las 10.30 horas.
20|9|54 — Esmaltes sintéticos (7695) a las 11.30 horas.
21|9|54 — Bridas (7618) a las 9.30 horas.
21|9|54 — Accesorios para cañería (7657) a las 8.30 horas.
21|9|54 — Máquinas guadañadoras (7668) a las 9 horas.
21|9|54 — Aparatos de laboratorio (7669) a las 10 horas.
21|9|54 — Impresos (7670) a las 10.30 hs.
21|9|54 — Utiles de dibujo (7671) a las 11 horas.
22|9|54 — Equipos motobombas y electrobombas (7611) a las 9.30 hs.
22|9|54 — Transporte arena, ripio, pedregullo, etc., en el Yacimiento Eva Perón (7642) a las 11 horas.
22|9|54 — Material telefónico (7665) a las 8 horas.
22|9|54 — Pintura anticorrosiva (7681) a las 8.30 horas.
22|9|54 — Grupos electrógenos (7683) a las 8 horas.
22|9|54 — Sulfato de aluminio (6231) a las 10.30 horas.

e.10|9-Nº L-6.045-v.16|9|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 2734 para el día 27 de septiembre a las 9,00 hs. para la adquisición de condensadores para enfriamiento de gas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.10|9-Nº L-6.053-v.23|9|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita:

Septiembre 17, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.731) válvulas de acero fundido. Septiembre 24, a las 10,00 hs. (Pliego número 2.732) construcción de una pileta de seguridad para tanque de aceite de 5.000 metros cúbicos de capacidad, a realizarse en el anexo de la Superusina Eva Perón. Septiembre 28, a las 10,00 hs. (Pliego número 2.733) 5.000 anodos de aleación de magnesio para protección catódica de tuberías enterradas y 50 anodos de grafito. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.10|9-Nº L-6.054-v.16|9|54

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 95

Llámase a licitación para el 17 de septiembre a las 16 y 30 horas, para la provisión de útiles de oficina. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.10|9-Nº L-6.040-v.16|9|54

Licitación Pública Nº 97

Llámase a licitación para el 17 de septiembre a las 16 horas, para la provisión de 3.000 m3. de arena gruesa y 3.000 m3. de piedra partida. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.10|9-Nº L-6.041-v.16|9|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 308-P, para la adquisición de máquina rectificadora de campana, idem de cilindros, prensa hidráulica y elementos varios para el taller de automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de septiembre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.10|9-Nº L-6.042-v.16|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 307-P., para la adquisición de papel obra 1ª alisado, cartón gris Nº 40 y cartulina ficha de 55 kgs., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de setiembre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.9|9-Nº L-6.008-v.15|9|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de estanterías en depósitos, del 2º grupo de la obra nuevo edificio de casa central. Apertura 17 del corriente, a las quince, en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma m$n. 15.— el juego. Consultas técnicas en la Div. Inspección Gral. de la Obra, entrepiso, local 17 E., Rivadavia y Reconquista (PN 116).

e.9|9-Nº L-6.003-v.15|9|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 46.554|54)

Llámase a licitación pública Nº 49 el día 22 de setiembre de 1954 a las 16 horas para la provisión de mesas fijas para comer en la cama u "overbed", construídas en caños cromados redondos.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.10|9-Nº L-6.043-v.16|9|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 467 para el día 20 de setiembre de 1954 a las 16 horas, para los trabajos de impermeabilización de muros exteriores de la fracción "K" del Barrio 22 de Agosto, ubicado en la Capital Federal. La apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, entrepiso, Capital Federal, el día y hora señalado. — Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros, previo pago de la suma de pesos 40.— m|n. en la Tesorería de la Gerencia (Avda. San Juan 250, Capital Federal (B.H. 57). — Gerencia de Construcciones.

e.10|9-Nº L-6.031-v.16|9|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para la adquisición de máquinas abrochadoras tipo "Hércules" Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, Capital, 1er. piso, Oficina Nº 40. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 21|9|54, a las 14 horas. (BI. 51).

e.9|9-Nº L-6.002-v.15|9|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital
Licitación Pública Nº 678, para el día 20 de septiembre de 1954
Ciudad de Buenos Aires

Nº 678 - Hora: 10,30: Provisión sobre vagón o vapor de 28 toneladas de sulfato de alumino 15-16 % triturado y embolsado. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del Pliego de Condiciones Especiales $ 5.— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, septiembre de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|9-Nº L-6.050-v.16|9|54

Boletin  *Oficial*

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

ORGANIZACION COMERCIAL

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 **T. E. 76 - 3003**

Llámase a Licitación Pública Nº 280|54 bis, para el día 29 de setiembre de 1954, a las 10 horas, para la provisión de cocinas rodantes para 200 raciones cada una, con destino a esta Dirección General. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.9|9-Nº L-6.015-v.22|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 319|54, para el día 30 de septiembre de 1954, a las 9,30 horas, para la provisión de: Lingotes de Aleación, según especificación, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.8|9-Nº L.5.599 - v.21|9|54

Licitaciones Públicas

21|9|54: Nº 314|54 a las 9,10: por Dolomita, Tierra Refractaria. — 21|9|54: número 315|54 a las 9,15: por Oxígeno Industrial. — 21|9|54 Nº 316|54 a las 9,30: por Cal (Oxido de Calcio). — 21|9|54: Nº 317|54 a las 9,45: por Transporte de Combustibles. — 21|9|54: Nº 318|54 a las 10: por Máquina para Cortar Metales. — 24|9|54: Nº 140|54 bis a las 9: por Válvula Esclusas para Aire. — 24|9|54: Nº 171|54 bis a las 9,15: por Hierro en Planchuela. — 24|9|54: Nº 181|54 bis a las 9,30: por Materiales para Calderas. — 30|9|54: número 87|54 bis a las 9,15: por Acero.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de Cinco pesos. — El Director General

e.8|9-Nº L.5.572 - v.14|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 322|54, para el día 29 de setiembre de 1954, a las 10,15 horas, para la provisión de: Chapa de Acero Inoxidable, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires) los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.13|9-Nº L.6.072 - v.24|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 323|54, para el día 29 de setiembre de 1954, a las 10,30 horas, para la provisión de: Chapa de Hierro Silicio, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires) los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.13|9-Nº L.6.073 - v.17|9|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 516|54
(D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de un equipo perforador" para esta Dirección General. Apertura de ofertas: 21 de setiembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de garantía: $ 10.275,52 en pagaré. Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e instalaciones.

e.31|8-Nº L.5.375-v.20|9|54

Licitación Pública Nº 517|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el cerramiento del terreno "Establecimiento Santa Catalina", sito en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de septiembre de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 363.190. Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|9-Nº L-5.410-v.15|9|54

Licitación Pública Nº 515|54 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Ampliación del Relleno Perimetral" de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de Propuestas: 15 de setiembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Presupuesto Oficial: m$n. 330.750. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|9-Nº L.5.402-v.14|9|54

Licitación Pública Nº 514|54 (DCI)

Se comunica que la licitación pública Nº 514|54 (DCI) que debía realizar la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Construcciones e Instalaciones) el 13 de septiembre de 1954 para contratar la "Provisión de 27 Electrobombas para Pozo Profundo" para distintas dependencias de esta Dirección General, tendrá lugar el 14 de octubre de 1954 a las 11 horas. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|9-Nº L.6.070 - v.17|9|54

Licitación Pública Nº 516|54 (DCI)

Se comunica que la licitación pública Nº 516|54 (DCI) que debía realizar el Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares el 21 de setiembre de 1954 para contratar la "Provisión de un Equipo Perforador" ha sido diferida hasta el día 21 de octubre de 1954 a las 11 horas. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|9-Nº L.6.071 - v.17|9|54

Licitación Pública Nº 508|54 (DCI)
2º Llamado

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de Instrumentos para Medición", con destino a la Sede Central de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Apertura de Propuestas: 24 de setiembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de Garantía: $ 100.—, en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|9-Nº L.6.069 - v.17|9|54

GOBERNACION DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Secretaría de Hacienda

(División Adquisiciones)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|54, para la adquisición de impresos con destino a la Jefatura de Policía de esta Gobernación Militar. La apertura de las propuestas se efectuará en la Casa de Gobierno ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar, el día 24 de septiembre de 1954, a las 15 horas: donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado y la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse a la Subsecretaría de Hacienda, División Adquisiciones, Casa de Gobierno, Avda. Eva Perón, Comodoro Rivadavia. — Dante D. M. Fassi, Teniente 1º de Intendencia, Secretario Comisión Adjudicaciones.

e.3|9-Nº L-5.476-v.16|9|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 112, para la adquisición de Instrumental Científico y Aparatos. — Apertura de propuestas el día 23 de septiembre de 1954 a las 11 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 2045, Buenos Aires. — Para pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas.

e.8|9-Nº L.5.571 - v.15|9|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 17 de setiembre de 1954, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 56|54: Provisión de materiales de construcción; a las 10,30 horas, Nº 57|54: Provisión de elementos contra incendio y a las 11 horas, Nº 58|54: Provisión de un equipo motobombeador y una torre-tanque metálica. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados en la División Adquisiciones (4º piso).

e.9|9-Nº L-6.011-v.15|9|54

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de septiembre de 1954, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, número 59|54 "Provisión de 680 metros de cable armado subterráneo" y a las 10,30 horas, Nº 60|54 "Provisión de 3.000 toneladas de arena argentina tipo mediana". La apertura de los sobres propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los Pliegos de Condiciones Generales y Especiales podrán ser consultados y retirados en la División Adquisiciones.

e.13|9-Nº L.6.066 - v.17|9|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 80|54, a las 9 horas: Por equipos transmisores AN|ART. 13 y transmisores y receptores de VH-F.

Licitación Pública Nº 81|54, a las 9,30 horas: Por trabajos de instalación de radiobalizas internas a efectuarse en Aeropuerto Mar del Plata, Aeródromo Monte Caseros y Aeropuerto Bahía Blanca.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.3|9-Nº L-5.463-v.16|9|54

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA

Grupo de Instrucción de Vigilancia Aérea

Llámase a licitación pública para el día 17 de septiembre de 1954 para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 2|55, leche y huevos durante el transcurso del año 1955, a las 10.00 horas.

Licitación Pública Nº 4|55, víveres secos y aceite durante el transcurso del año 1955, a las 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 5|55, Pescado (Filet de merluza) durante el transcurso del año 1955, a las 11.— horas.

Solicitar informes y pliegos de condiciones al Grupo de Instrucción de Vigilancia Aérea, Kilómetro 34, Ruta 200, Merlo (F.C.N.D.F.S.) todos los días hábiles de 7.45 a 12.45 horas.

e.10|9-Nº L-6.060-v.14|9|54

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
GUARNICION AEREA "CORDOBA"

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1954, para la provisión durante el año 1955 a la Escuela de Aviación Militar y Escuela de Suboficiales de Aeronáutica de la Guarnición Aérea "Córdoba", de los siguientes renglones:

Licitación Pública Nº 1|54: Carne: vacuna, pescado, aves y subproductos, 8,30 horas.

Licitación Pública Nº 2|54: Pan y|o galleta, pastas, postres y afines, 9,00 horas.

Licitación Pública Nº 3|54: Leche y derivados, 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 4|54: Verduras y frutas, 10 horas.

Licitación Pública Nº 5|54: Víveres secos, 10,30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8.00 a 12,00 horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, Guarnición Aérea Córdoba, Camino San Roque Km. 6 y 1|2, Córdoba.

e.10|9-Nº L-6.032-v.23|9|54

COMANDO AEREO TACTICO
II BRIGADA AEREA

Llámase a licitaciones públicas el día 22 de septiembre de 1954, para la provisión durante el año 1955 de los víveres que se detallan a continuación:

1|955 — Filet de merluza congelado, jamón cortado y facturas de cerdo, a las 9,00 horas.

2|955 — Pan francés y empanadas a las 9,15 horas.

3|955 — Leche, a las 9,30 horas.

4|955 — Verduras, papas y frutas, a las 9,45 horas.

5|955 — Víveres secos, a las 10,00 horas.

Pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la División Contaduría, II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n., Paraná Entre Ríos, de lunes a viernes de 6,45 a 14 horas.

e.10|9-Nº L-6.057-v.16|9|54

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 31 - 0539

La Dirección